

Directrices del Programa de Subvenciones Get Ready

Descripción General del Programa

El programa de subvenciones Get Ready apoya a artistas artesanos individuales que crean a mano objetos tridimensionales originales, incluidas las artes populares y tradicionales, y que residen y trabajan en los Estados Unidos, los Territorios de los Estados Unidos, las Naciones Tribales o las Comunidades Indígenas, mediante subvenciones de \$500 para realizar actividades que ayuden a proteger sus estudios, proteger sus carreras y prepararse para emergencias. A continuación se incluye una lista completa de las actividades elegibles para la subvención. Las personas que hayan recibido anteriormente una subvención Get Ready no son elegibles para solicitarla.

Las personas que hayan recibido fondos a través del programa de Subvenciones de Ayuda de Emergencia son elegibles para solicitar el programa de Subvenciones Get Ready. Los fondos de la subvención deben utilizarse para completar el proyecto propuesto dentro de los seis meses posteriores a la concesión de la subvención. En este programa no se requiere un informe final de la subvención. No se emiten formularios 1099 por las subvenciones otorgadas.

Si cree que puede ser elegible para la subvención Get Ready, puede solicitarla a través del enlace en nuestro sitio web en <https://cerfplus.org/grants/get-ready-grants/>.

Cronología

Las solicitudes se aceptan anualmente y están disponibles tanto en inglés como en español.

Las solicitudes estarán disponibles a partir del 12 de enero de 2027.

La fecha límite para presentar la solicitud es el 16 de febrero de 2027; 5:00 p. m., hora del Este (4:00 p. m., hora Central, 3:00 p. m., hora de la Montaña, 2:00 p. m., hora del Pacífico).

Las decisiones sobre las subvenciones se realizan mediante un proceso de sorteo y se enviarán por correo electrónico alrededor del 16 de marzo de 2027.

Elegibilidad

Para ser considerados, los solicitantes deben cumplir con lo siguiente:

- Ser un artista individual de artesanía
- Tener un mínimo de 18 años de edad
- Haber residido y trabajado en EE. UU., los Territorios de EE. UU., Naciones Tribales o Comunidades Indígenas durante los últimos dos años
- Tener una práctica de artesanía con presencia pública
- No he recibido previamente una subvención para prepararme
- La práctica de artesanía no incluye discursos ni símbolos de odio

Verificación de Identidad

CERF+ verifica la identidad de los artistas mediante un sistema de terceros llamado ID Pal para garantizar que una persona sea quien afirma ser, confirmando su información mediante fuentes de datos independientes y confiables. Este proceso es fundamental para prevenir el fraude, cumplir con los requisitos normativos y generar confianza en las transacciones digitales.

Las solicitudes no se consideran completas hasta que se haya presentado la verificación de identidad. Si tiene algún problema, envíe un correo electrónico a programs@craftemergency.org

Definiciones de CERF+:

Artista individual de artesanía:

Si bien reconocemos que las organizaciones, colectivos y artistas definen, respaldan o reconocen la artesanía de diversas maneras, para los fines de este programa de subvenciones definimos a un artista de artesanía como:

Una persona que crea a mano objetos originales de arte visual tridimensional. Los solicitantes deben crear por sí mismos la mayoría de sus obras de arte, aunque pueden incorporar elementos comprados en tiendas. La creación de objetos debe ser la parte principal, significativa y/o sustancial de su práctica artística actual. Buscamos objetos en los que el artista haya transformado los materiales en algo nuevo. Los objetos de artesanía visual pueden ser funcionales o no funcionales.

Ejemplos de medios y materiales elegibles:

- Cestería
- Trabajo con cuentas
- Arte de libros
- Huesos

- Cerámica
- Concreto
- Fibra
- Muebles
- Vidrio
- Calabazas
- Joyería
- Cuero
- Medios
- Metal
- Mixtos
- Mosaico
- Papel
- Plástico
- Materiales reciclados
- Escultura
- Conchas
- Objetos para llevar
- Madera
- Textiles

Disposiciones sobre tipos y prácticas artísticas específicas:

Joyería: Incluye artículos para llevar que son principalmente hechos a mano desde cero o utilizando principalmente materias primas.

Trabajo con cuentas: Incluye ensartado de cuentas, tejido de cuentas, trabajo con telar de cuentas, bordado con cuentas y trabajo de alambre con cuentas. Esto también incluye el uso de cuentas para crear joyería, tejidos y decoración de superficies en ropa, esculturas, máscaras y otros objetos tridimensionales.

Fabricación de instrumentos musicales/marionetas: Los artistas de las artes escénicas que también fabriquen instrumentos musicales o marionetas pueden ser elegibles si la fabricación de estos objetos constituye una parte principal de su práctica y dichos objetos cumplen con los demás criterios de CERF+ para objetos de artesanía.

Moda/ropa: Las prendas de diseño original hechas a mano por el diseñador o por su familia inmediata o círculo local suelen ser elegibles. La confección de ropa que implique una gran cantidad de ornamentación manual, tejido a mano, cortes inusuales o que preserve una tradición cultural específica vinculada a sus portadores culturales generalmente entra en esta categoría.

Grabado/estampación: Hemos apoyado a artistas que trabajan principalmente con técnicas artesanales de grabado/estampación, incluidos procesos de relieve (como xilografía y bloques de linóleo), calcografía (aguafuerte, grabado, punta seca, aguatinta y mezzotinta) y litografía tradicional (como el uso de una piedra, placa de metal o placa de polímero entintada a mano para imprimir). En ciertos casos, la serigrafía también puede considerarse una forma de arte elegible, siempre que la documentación demuestre el trabajo manual involucrado en el proceso de creación.

Medios multidisciplinarios o mixtos: Reconocemos que los artistas pueden tener múltiples prácticas artísticas y trabajar en diversos espacios y con diferentes medios. Para ser elegibles para recibir apoyo, buscamos que la creación de objetos de artesanía sea una parte principal, significativa y/o sustancial de su práctica actual.

Prácticas compartidas: Para los artistas que trabajan en una práctica compartida, como un colectivo o una asociación, consideraremos que su práctica es elegible si el trabajo general se centra en un medio artesanal como los descritos anteriormente. Explique su función individual dentro de la práctica compartida y destaque en su solicitud los objetos que demuestren

especialmente su parte del trabajo. Si su práctica artística compartida experimentó una emergencia, presente una solicitud por cada artista de artesanía.

Prácticas artísticas no elegibles:

- Arte bidimensional:
 - Pintura
 - pintura vertida y arte con pintura en aerosol
 - Monograbados y monotipos
 - Grabado canotipo
 - Fotografía
 - Dibujo, ilustración y diseño gráfico
 - Collage
 - Video y medios digitales
 - Grabado/estampación digital
 - Ilustración, incluidas tiras cómicas, novelas gráficas y arte de cómics
 - Tatuajes
- Joyería ensamblada principalmente a partir de piezas fabricadas en serie o elaboradas por terceros, sin una alteración y transformación manual significativa de los elementos
- Prácticas de artes escénicas como danza, música y teatro
- Diseño de escenografía, diseño de sonido, diseño de iluminación, diseño de vestuario y elementos de construcción relacionados
- Prácticas de artes literarias como ficción/no ficción, periodismo, poesía, escritura de guiones cinematográficos, dramaturgia, narración de historias, biografías, redacción publicitaria, blogs y escritura académica
- Artículos consumibles: alimentos, bebidas, jabón, velas, aceites/esencias, arreglos florales, maquillaje, peluquería y uñas
- Objetos hechos a partir de planos, kits y patrones fabricados o diseñados por alguien distinto del creador
- Objetos hechos a partir de moldes y vaciados fabricados o comprados
- Arte fabricado en serie o realizado por terceros sin una alteración y transformación manual significativa de los elementos
- Diseño de ropa: prendas fabricadas en serie o hechas por terceros, o que solo han sido ligeramente modificadas sin trabajo manual como bordado, apliqué o trabajo con cuentas
 - Ropa diseñada por el solicitante pero confeccionada por contratistas
 - Camisetas prefabricadas u otras prendas que hayan sido serigrafiadas o decoradas con diseños descargados o transferidos con plancha
- Arreglos y coronas de flores artificiales ensamblados a partir de elementos comprados en tiendas

- Formas de arte visual descargadas diseñadas por alguien distinto del solicitante, tales como:
 - Impresión 3D con modelos descargados
 - Arte con cuentas fundibles/derretibles utilizando patrones descargados, como cuentas Perler, Melty y Hama
 - Máquinas de trazado controladas por computadora, como Cricut y Glowforge, con diseños descargados
- Reparación, conservación o restauración de antigüedades, muebles, automóviles u objetos de arte
- Taxidermia
- Arquitectura o renovación de viviendas
- Enmarcado de cuadros o tensado de lienzos

Si tiene preguntas o necesita aclaraciones adicionales sobre su práctica individual de artesanía, envíe un correo electrónico a programs@craftemergency.org.

Práctica de Artesanía con Presencia Pública

Nuestro programa busca una participación o vinculación activa y reciente con la comunidad artesanal y/o con la comunidad local. Esto puede incluir participar en exposiciones, eventos culturales públicos, ferias o muestras de artesanía, o organizarlos/dirigirlos, pero también puede incluir:

- Artículos, entrevistas, reseñas o reportajes sobre el artista en periodismo escrito, de video o de audio
- Representación del artista en una muestra de artesanía o galería mediante un sitio web, folleto o catálogo
- Participación en una organización, grupo, estudio compartido o residencia
- Publicaciones sobre el artista
- Reconocimientos, premios y distinciones
- Presencia en línea
 - Su propio sitio web artístico
 - Aparición destacada en otro sitio web profesional, como una tienda de museo
 - Presencia en redes sociales centrada en su obra, creación o práctica artística
 - Comercio electrónico
- Documentación analógica o digital
 - Artículos o periodismo sobre usted y su trabajo
 - Folletos, volantes, carteles u otros documentos de eventos artísticos y culturales

Actividades Elegibles para la Subvención

Entre los ejemplos de actividades elegibles se incluyen:

- Salvaguardias de estudio
 - Equipo de seguridad
 - Mejoras al estudio y/o al equipo para mejorar la salud y seguridad del estudio
 - Consultoría con contratistas
 - Compra de materiales y suministros más seguros
 - Compra de una carpa más resistente, pared de exhibición o pesas para participar en ferias al aire libre
- Preparación para Emergencias/Desastres
 - Herramientas, suministros y equipos para emergencias
 - Mejoras al estudio para reducir el riesgo de desastres
 - Consultoría con contratistas
 - Medidas de protección contra robos
- Protección y Apoyo Empresarial
 - Documentación y archivo
 - Software para la gestión de inventario
 - Planificación empresarial para la continuidad y las contingencias
 - Creación de sistemas seguros para el mantenimiento de registros empresariales
 - Tutoriales o capacitación en comercio electrónico
 - Fotografía profesional de su portafolio de trabajos artesanales
 - Contratación de servicios de diseñadores de sitios web
 - Apoyo a corto plazo para el cuidado infantil que permita disponer de tiempo para trabajar en el estudio
- Protección de la Carrera Profesional
 - Planificación de legado o patrimonio
 - Servicios de planificación financiera
 - Documentación o digitalización de obras de arte y/o registros relacionados
 - Asesoría legal
 - Inscripción en un curso o taller de desarrollo profesional para fortalecer la protección de la carrera profesional

Entre los ejemplos de actividades no elegibles se incluyen:

- Proyectos de creación artística o gastos relacionados con materiales
- Alquiler del estudio
- Mantenimiento o reparaciones rutinarias/habituales del automóvil

Proceso de Revisión

Las solicitudes se revisan anualmente y las selecciones se realizan mediante un proceso de sorteo. No garantizamos que ningún solicitante reciba una subvención.

El proceso de decisión incluye:

- El personal de CERF+ revisa la solicitud para asegurarse de que:
 - Cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos
 - El proyecto propuesto sea elegible y viable
 - El presupuesto contemple cualquier costo adicional
 - Se incluya un plan para compartir el proyecto
- Se notificará a los solicitantes sobre el resultado a través del correo electrónico proporcionado en la solicitud
 - Las solicitudes incompletas no serán consideradas y quedarán automáticamente descalificadas.
 - Por lo general, las decisiones se notifican dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria; sin embargo, el plazo de notificación puede variar según el volumen de solicitudes y el tiempo necesario para completar el proceso de evaluación.

CERF+ revisa periódicamente las directrices, la elegibilidad y los montos de las subvenciones. Si ha recibido ayuda de CERF+ en el pasado, tenga en cuenta que el proceso y el monto de la subvención pueden haber cambiado desde entonces. El financiamiento anterior no garantiza la elegibilidad para los programas actuales. Con gusto podemos conversar sobre cómo los cambios recientes pueden afectar su solicitud.

Se da prioridad a los solicitantes por primera vez y a las personas que aún no han recibido fondos a través del programa de Subvenciones Get Ready.

Revocación de la subvención

Una vez otorgadas, las cartas/acuerdos de subvención deben firmarse y ejecutarse completamente dentro de los 90 días. No hacerlo puede resultar en la terminación de la concesión de la subvención.

La terminación de una concesión de subvención no impide que las personas vuelvan a solicitarla en el futuro.

¿Preguntas?

Consulte la página de Preguntas frecuentes ([FAQ](#)) para comprobar si su pregunta ya ha sido respondida. Si tiene preguntas adicionales, envíenos un correo electrónico a programs@craftemergency.org